

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2022

Sec. III. Pág. 75333

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9012 Orden CUD/492/2022, de 23 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio 2022 a los Libros Mejor Editados en 2021.

Por Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio 2022 a los Libros Mejor Editados en 2021, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden CUL/196/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el apartado séptimo de dicha Resolución, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por el Ministro de Cultura y Deporte a propuesta de la mencionada Directora, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas en el sector de las artes gráficas, técnicos en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, representantes de los editores españoles, o dedicados profesionalmente a la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Único. Designación del Jurado para la concesión del Premio 2022 a los Libros Mejor Editados en 2021.

El jurado encargado de la concesión del Premio 2022 a los Libros Mejor Editados en 2021 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: La persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidente: La persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o persona en quien delegue.

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

- Como experto presentado por la Biblioteca Nacional de España: don Ricardo Santos Muñoz.
- Como experto presentado por el Club de Gráficos Eméritos: don Antonio Moreno García.
- Como experto presentado por la Federación de Industrias Gráficas: doña Vanessa
 Comino Lorente.
- Como experto presentado por la Federación de Gremios de Editores de España: don Miguel Barrero Maján.
- Dos expertos en la materia: don Antonio Roque Rivero Rodríguez y doña Ana Cristina Juan Gascón.
- Un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Madrid, 23 de mayo de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X